



Extracto de la convocatoria por concesión directa, mediante un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet y la entidad Colla de Gegants i Capgrossos de Santa Coloma de Gramenet para la restauración de las figuras

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Concesión directa a la Colla de Gegants i Capgrossos de Santa Coloma de Gramenet

Segundo. Finalidad:

Colaborar con una ayuda económica para que la entidad pueda restaurar las figuras

Tercero. Bases reguladoras:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

El texto íntegro de este convenio, ha sido publicado en la Sede electrónica Municipal

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/Fitxa.aspx?lngIdFitxa=17931&lang=ca>

Cuarto. Importe:

El ayuntamiento colaborará con 13.000€, que representa el 78,78 % del coste total de la actividad.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Del 1 de enero al 21 de mayo de 2020

Santa Coloma de Gramenet, 16 de junio de 2020

Núria Parlon Gil
La Alcaldesa